ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LPN Nº 11/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES"
ID N° 223.788.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil once, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA Nº 917/2011; a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la **Licitación Pública Nacional N° 11/2011 – Adquisición de Combustibles y Lubricantes.**

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que integran el Comité de Evaluación conformado para este llamado: la **Abog. Fabiola Vera**, en representación de la Asesoría Jurídica; el **Lic. Víctor Ojeda**, en representación del Dpto. Administrativo; la **C.P.N. María Alicia Cardozo**, en representación de la Dirección General; y el **Sr. Luis Marcelo Caniza,** en representación del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones.

PRIMERO:
Se da lectura al Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 223.788, cuyo monto a aplicar en el presente ejercicio es de **G. 801.415.320.- (Guaraníes ochocientos un millones cuatrocientos quince mil trescientos veinte)**, y para el ejercicio 2012 la suma de **G. 293.000.980.- (Guaraníes doscientos noventa y tres millones novecientos ochenta)**, sujeto éste a la aprobación de la partida presupuestaria. El monto total programado en el PAC asciende a la suma de **G. 1.094.416.300.- (Guaraníes mil noventa y cuatro millones cuatrocientos diez y seis mil)**, según las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.-

SEGUNDO:

Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, suscripta el día 20 de julio del 2011, las empresas que presentaron ofertas fueron:

- AUTOMOTOR S.A.
- COPETROL S.A.
- BARCOS & RODADOS S.A.

TERCERO:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN. El Comité de Evaluación inicia el análisis de las ofertas de conformidad a los parámetros establecidos en la Sección III, Criterios de Evaluación, cuyo resultado se expresa a continuación:

3.1 Documentación de Carácter Sustancial (IAO, Sección III, Numeral 2)

DOCUMENTOS REQUERIDOS	AUTOMOTOR S.A.	COPETROL S.A.	BARCOS & RODADOS S.A.
Formulario de Oferta: el formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de Precios: debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta: documento original.	Cumple	Cumple	Cumple

Luis Marcelo Caniza Arriola
C.P.N. Ma. Alicia Cardozo

SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple*	Cumple*	Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple*	Cumple*	Cumple

*** Documento en estado activo según Constancia del SIPE adjunto a la oferta. Verificado a través del SICP.**

3.2. Documentación de Carácter Formal o No Sustancial (IAO, Sección III, Numeral 2)

DOCUMENTOS REQUERIDOS	AUTOMOTOR S.A.	COPETROL S.A.	BARCOS & RODADOS S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple*	Cumple*	Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Cumple*	Cumple*	Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, el volumen anual de negocio deberá ser igual o superior al 30% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los 3 últimos años (2008, 2009 y 2010). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en forma de Listado de las Estaciones de Servicios del emblema, autorizadas por las autoridades competentes al expendio de combustibles describiendo las localidades, departamento, distrito, tipo de combustible habilitado, direcciones, teléfonos. En caso de no existir en alguna localidad, departamento o distrito, indicar la opción más cercana y listado de estaciones de servicio con identificación del emblema.	N/A	Cumple	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple

Luis Marcelo Caniza Arriola
C.P.N. Ma. Alicia Cardozo

Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos de los bienes propuestos, en idioma castellano. (Exclusivamente para lubricantes – Lote Nº 2).	Cumple	N/A	N/P**
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) banco de plaza, para que el SENASA pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple*	Cumple*	Cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple*	Cumple*	Cumple*
Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	Cumple	Cumple*	Cumple
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Cumple*	Cumple*	Cumple
Certificado Bancario de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar Balances Generales y Estados Financieros de los Ejercicios 2008, 2009 y 2010 y Estados Financieros con sus respectivos ratios de los tres últimos ejercicios.	Cumple*	Cumple	Cumple

*** Documento en estado activo según Constancia del SIPE adjunto a la oferta. Verificado a través del SICP.**

****No se visualiza en la oferta el documento solicitado. No se solicita aclaración al respecto, debido a que el lote está incompleto.**

Documentos adicionales requeridos exclusivamente para el Lote Nº 1 - Gasoil y Nafta.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	AUTOMOTOR S.A.	COPETROL S.A.	BARCOS & RODADOS S.A.
Certificado de Calidad expedida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).	N/A	Cumple	Cumple
Declaración de Impacto Ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	N/A	Cumple	Cumple
Habilitación para operar como empresa de estación se servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	N/A	Cumple	Cumple
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	N/A	Cumple	Cumple

Luis Marcelo Caniza Arriola
C.P.N. Ma. Alicia Cardozo

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Observaciones:

- **AUTOMOTOR S.A. y BARCOS & RODADOS S.A.**

  Conforme al Art. 57º del Decreto Nº 21909/03 se ha requerido a la firma AUTOMOTOR S.A. por Nota S.L. N° 253 y a la firma BARCOS & RODADOS S.A. por Nota S.L. Nº 254, ambas de fecha 13 de octubre de 2011, aclaración referente al siguiente punto:

  a) Sección VII. Anexo I, según lo establecido en el PBC, en el Inciso E. Certificado Bancario de Cuenta Corriente. No se visualiza la documentación en las ofertas presentadas y la misma se encuentra en estado vencido en el SIPE en ambas empresas.

  Habiendo concluido el plazo, se constata que las firmas AUTOMOTOR S.A. y BANCO & RODADOS S.A., **han presentado** las aclaraciones requeridas mediante nota de fecha 13/10/11 de BARCO & RODADOS y nota de fecha 10/10/11 de AUTOMOTOR S.A., por tanto se prosigue con la evaluación.

- **BARCOS & RODADOS S.A.**

  Se ha visualizado que en el Lote Nº 2 no se ha ofertado el Ítem Nº 5 correspondiente al *Aceite SHC 1025*. Por lo tanto la oferta queda invalidada en esta partida, ya que el sistema de adjudicación adoptado para la misma es por lote.

A fin de dar cumplimiento a la Circular D.O.C. Nº 01/2011 *"Verificar si la empresa a ser Adjudicada se encuentra habilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d)"*; se deja constancia que **ninguna de las empresas evaluadas** se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

CUARTO:
COMPARACIÓN DE OFERTAS. Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente informe, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

4.1. Verificación aritmética

Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha detectado error alguno.

4.2. Margen de Preferencia

Debido a que los Lotes Nº 1 y 2, están constituidos por productos enteramente importados, el margen mencionado no es aplicado.

QUINTO:
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03.

El sistema de adjudicación adoptado es por ÍTEM para el LOTE Nº 1 y por LOTE para el LOTE Nº 2 al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla con todos los requerimientos legales

Luis Marcelo Caniza Arriola C.P.N. Ma. Alicia Cardozo

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

y técnicos. Ver Anexo 1 - Cuadro Comparativo de Precios. La modalidad del contrato será abierto por montos mínimos y máximos a utilizar.

Se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja de cada lote para su verificación detallada, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC.

Las mismas se detallan a continuación:

LOTE Nº 1		AUTOMOTOR S.A.	COPETROL S.A.	BARCOS & RODADOS S.A.
ITEM	DESCRIPCION	Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.
1	GASOIL			
1.1	GASOIL TARJETA MAGNETICA			
	Asunción		5.025	5.125
	Concepción		5.200	5.375
	San Pedro		5.200	5.275
	Cordillera		5.200	5.125
	Guaira		5.200	5.210
	Caaguazú		5.200	5.190
	Caazapá		5.200	5.230
	Itapuá		5.200	5.255
	Misiones		5.200	5.225
	Paraguarí		5.200	5.155
	Alto Paraná		5.200	5.260
	Ñeembucú		5.200	5.225
	Amambay		5.200	5.275
	Canindeyú		5.200	5.305
	Central		5.025	5.125
	Pdte. Hayes		5.025	5.215
	Boquerón		5.200	5.310
1.2	GASOIL POR CUPOS VALES	NO COTIZA	5.025	5.125
2	NAFTA			
2.1	NAFTA TARJETA MAGNETICA			
	Asunción			6.880
	Concepción			7.200
	San Pedro			7.050
	Cordillera			6.880
	Guaira			7.550
	Caaguazú			6.990
	Caazapá			7.050
	Itapúa		NO COTIZA	7.000
	Misiones			6.990
	Paraguarí			6.970
	Alto Parama			7.190
	Ñeembucú			6.980
	Amambay			7.040
	Canindeyú			7.550
	Central			6.880
	Pdte. Hayes			6.970
	Boquerón			7.100

Luis Marcelo Caniza Arriola
C.P.N. Ma. Alicia Cardozo

Abog. Fabiola V...
Asesoría Jurídica
SENASA

LOTE Nº 2		AUTOMOTOR S.A.	COPETROL S.A.	BARCOS & RODADOS S.A.
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.
1	SAE 40 Lubricantes 40	15.500		2.601.000
2	SAE 80W90 GL 5	17.300		4.450.000
3	ISO 68 Lubricantes	15.900		2.685.000
4	Aceite SAE 140	17.300		4.476.000
5	Aceite SHC 1025	17.300	NO COTIZA	**NO COTIZA**
6	Lubricante ATF	17.300		3.633.000
7	Grasa Consistente	25.000		2.240.000
8	Fluido de Freno	35.000		32.000
9	Aceite 2T	18.000		20.000

5.1. Evaluación Financiera:

Todas las empresas evaluadas cumplen con los indicadores establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Forma parte integrante del Acta de Evaluación el Anexo 2 - Análisis Financiero.

5.2. Propuesta técnica:

- **LOTE Nº 1**

  Ítem N° 1 - Combustible Gasoil: COPETROL S.A.

  Se observa que la oferta **cumple** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se recomienda la adjudicación.

  Ítem N° 2 - Combustible Nafta: BARCOS Y RODADOS S.A.
  Se observa que la oferta **cumple** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se recomienda la adjudicación.

- **LOTE Nº 2**

  Lubricantes: AUTOMOTOR S.A.

  Se observa que la oferta **cumple** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se recomienda la adjudicación.

SEXTO:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: Finalmente conforme a los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, los integrantes del Comité de Evaluación del SENASA luego de cumplir con todos los pasos del proceso de evaluación, coinciden en recomendar a la Directora General cuanto sigue:

- Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2011 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" según el siguiente detalle:

Luis Marcelo Caniza Arriola
C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Asesoría Jurídica SENASA

LOTE N° 1	EMPRESA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO EN GS.	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO EN GS.
ITEM N° 1	COPETROL S.A.	453.147.375	906.294.750
ITEM N° 2	BARCOS Y RODADOS S.A.	54.000.000	108.000.000
	TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 1	**507.147.375**	**1.014.294.750**

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes quinientos siete millones ciento cuarenta y siete mil trescientos setenta y cinco.-

Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes mil catorce millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta.-

LOTE N° 2	EMPRESA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO EN GS.	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO EN GS.
ITEM N° 1	AUTOMOTOR S.A.	39.914.525	80.121.550
	TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 2	**39.914.525**	**80.121.550**

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes treinta y nueve millones novecientos catorce mil quinientos veinte y cinco.-

Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes ochenta millones ciento veinte y un mil quinientos cincuenta.-

Forma parte integrante del Acta de Evaluación el Cuadro de Variación de Precios con relación al Precio Referencial - Anexo 3.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Abog. Fabiola Vera
Rep. de la Asesoría Jurídica

Lic. Víctor Ojeda
Rep. Dpto. Administrativo

Sr. Luis Marcelo Caniza
Rep. Dpto. Contrataciones y Adquisiciones

C.P.N. María Alicia Cardozo
Rep. Dirección General

C O M I T E D E E V A L U A C I Ó N

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2011

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

ANEXO 2

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,90; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 1 AUTOMOTOR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	158.337.313.262 / 39.940.346.210	3,96	171.415.583.898 / 49.609.126.117	3,46	248.231.822.523 / 95.011.579.855	2,61	**3,34**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	39.940.346.210 / 165.640.884.688	0,24	49.609.126.117 / 179.963.559.578	0,28	95.011.579.855 / 256.890.844.407	0,37	**0,30**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / PATRIMONIO NETO	19.760.043.943 / 125.700.538.478	0,16	24.231.329.949 / 130.354.433.461	0,19	41.412.719.183 / 161.879.264.552	0,26	**0,20**	**CUMPLE**

ACTIVOS LIQUIDOS Y/O ACCESO A CREDITOS LIBRES: 30% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA

LOTES OFERTADOS	MONTO OFERTADO	30% MONTO OFERTADO	CALIFICACION
1	NO COTIZA	0	**CUMPLE**
2	80.121.550	24.036.465	
TOTALES	**80.121.550**	**24.036.465**	
TOTAL DISPONIBILIDADES	**BALANCE EJERCICIO 2010**	**20.902.744.781**	

Luis Marcelo Caniza Arriola

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo

SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2011

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

ANEXO 2

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,90; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 3 BARCOS Y RODADOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	112.553.551.927 / 109.579.194.863	1,03	149.865.678.663 / 62.683.592.481	2,39	215.200.042.454 / 94.046.167.243	2,29	**1,90**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	109.579.194.863 / 158.650.420.443	0,69	62.683.592.481 / 207.034.004.800	0,30	108.751.746.414 / 274.647.787.566	0,40	**0,46**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / PATRIMONIO NETO	7.198.713.068 / 49.071.225.580	0,15	25.755.428.369 / 144.350.412.319	0,18	26.731.696.109 / 165.896.041.152	0,16	**0,16**	**CUMPLE**

ACTIVOS LIQUIDOS Y/O ACCESO A CREDITOS LIBRES: 30% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA

LOTES OFERTADOS	MONTO OFERTADO	30% MONTO OFERTADO	CALIFICACION
1	1.014.294.750	304.288.425	CUMPLE
2	80.121.550	24.036.465	
TOTALES	**1.094.416.300**	**328.324.890**	
TOTAL DISPONIBILIDADES	**BALANCE EJERCICIO 2010**	**12.925.283.472**	

Luis Marcelo Caniza Arriola

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo

Lic. [illegible]
Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2011

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

ANEXO 2

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,90; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 2 COPETROL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	69.239.920.860 / 58.955.310.365	1,17	141.987.836.122 / 129.662.339.982	1,10	214.421.357.469 / 200.044.138.532	1,07	1,11	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	58.955.310.365 / 73.891.712.681	0,80	129.662.339.982 / 147.834.531.810	0,88	200.044.138.532 / 223.477.553.964	0,90	0,86	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / PATRIMONIO NETO	2.388.236.379 / 14.936.402.316	0,16	3.125.840.615 / 18.172.191.828	0,17	4.369.734.000 / 23.433.415.432	0,19	0,17	CUMPLE

ACTIVOS LIQUIDOS Y/O ACCESO A CREDITOS LIBRES: 30% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA

LOTES OFERTADOS	MONTO OFERTADO	30% MONTO OFERTADO	CALIFICACION
1	906.294.750	271.888.425	CUMPLE
2	NO COTIZA	0	
TOTALES	906.294.750	271.888.425	
TOTAL DISPONIBILIDADES	BALANCE EJERCICIO 2010	124.781.968.633	

Luis Marcelo Caniza Arriola

P.N. Ma. Alicia Cardozo

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Fabiola Ver...
Asesor de Jurídica

Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Sección Licitaciones

ANEXO 3

Descripción del Llamado: LPN Nº 11/2011 - Adquisición de Adquisicion de Combustibles y Lubricantes

CUADRO DE VARIACION DE PRECIOS

Lote Nº 1 COMBUSTIBLES Ítem Nº 1 GASOIL 1.1 Gasoil por Tarjeta Magnética						Lote Nº 1 COMBUSTIBLES Ítem Nº 1 GASOIL 1.1 Gasoil por Tarjeta Magnética		
Sub Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Lugar	Precio Referencial	COPETROL S.A.		Porcentaje de Variacion
						Lugar	P. Unit.	
1.1.1	Gasoil	Litros	Tarjetas	Asunción	5.400	Asunción	5.025	-6,9
1.1.2	Gasoil	Litros	Tarjetas	Concepción	5.305	Concepción	5.200	-2,0
1.1.3	Gasoil	Litros	Tarjetas	San Pedro	5.125	San Pedro	5.200	1,5
1.1.4	Gasoil	Litros	Tarjetas	Cordillera	5.255	Cordillera	5.200	-1,0
1.1.5	Gasoil	Litros	Tarjetas	Guaira	5.215	Guaira	5.200	-0,3
1.1.6	Gasoil	Litros	Tarjetas	Caaguazú	5.230	Caaguazú	5.200	-0,6
1.1.7	Gasoil	Litros	Tarjetas	Caazapá	5.175	Caazapá	5.200	0,5
1.1.8	Gasoil	Litros	Tarjetas	Itapúa	5.280	Itapúa	5.200	-1,5
1.1.9	Gasoil	Litros	Tarjetas	Misiones	5.205	Misiones	5.200	-0,1
1.1.10	Gasoil	Litros	Tarjetas	Paraguarí	5.315	Paraguarí	5.200	-2,2
1.1.11	Gasoil	Litros	Tarjetas	Alto Paraná	5.125	Alto Paraná	5.200	1,5
1.1.12	Gasoil	Litros	Tarjetas	Ñeembucú	5.225	Ñeembucú	5.200	-0,5
1.1.13	Gasoil	Litros	Tarjetas	Amambay	5.275	Amambay	5.200	-1,4
1.1.14	Gasoil	Litros	Tarjetas	Canindeyú	5.305	Canindeyú	5.200	-2,0
1.1.15	Gasoil	Litros	Tarjetas	Central	5.125	Central	5.025	-2,0
1.1.16	Gasoil	Litros	Tarjetas	Presidente Hayes	5.420	Presidente Hayes	5.025	-7,3
1.1.17	Gasoil	Litros	Tarjetas	Boquerón	5.600	Boquerón	5.200	-7,1
1.2 Gasoil por Cupos/Vales						**1.2 Gasoil por Cupos/Vales**		
Sub Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Lugar	Cant.	COPETROL S.A.		Porcentaje de Variacion
						Lugar	P. Unit.	
1.2.1	Gasoil	Litros	Cupos/Vales	_____	5.400	_____	5.025	-6,9

Luis Marcelo Caniza Arriola *C.P.N. Ma. Alicia Cardozo*

Lic. Víctor Cueda
Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Fabiola V.
Asesoría Jurídica
SENASA

Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Sección Licitaciones

ANEXO 3

Descripción del Llamado: LPN Nº 11/2011 - Adquisición de Adquisicion de Combustibles y Lubricantes

CUADRO DE VARIACION DE PRECIOS

Ítem Nº 2 Nafta por Tarjeta Magnética						Ítem Nº 2 Nafta por Tarjeta Magnética		
Sub Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Lugar	Cant.	BARCOS & RODADOS S.A.		Porcentaje de Variacion
						Lugar	P. Unit.	
2.1	Nafta	Litros	Tarjetas	Asunción	7.000	Asunción	6.880	-1,7
2.2	Nafta	Litros	Tarjetas	Concepción	7.100	Concepción	7.200	1,4
2.3	Nafta	Litros	Tarjetas	San Pedro	7.000	San Pedro	7.050	0,7
2.4	Nafta	Litros	Tarjetas	Cordillera	7.000	Cordillera	6.880	-1,7
2.5	Nafta	Litros	Tarjetas	Guaira	7.200	Guaira	7.550	4,9
2.6	Nafta	Litros	Tarjetas	Caaguazú	7.000	Caaguazú	6.990	-0,1
2.7	Nafta	Litros	Tarjetas	Caazapá	7.100	Caazapá	7.050	-0,7
2.8	Nafta	Litros	Tarjetas	Itapúa	7.000	Itapúa	7.000	0,0
2.9	Nafta	Litros	Tarjetas	Misiones	7.000	Misiones	6.990	-0,1
2.10	Nafta	Litros	Tarjetas	Paraguarí	7.000	Paraguarí	6.970	-0,4
2.11	Nafta	Litros	Tarjetas	Alto Paraná	7.200	Alto Paraná	7.190	-0,1
2.12	Nafta	Litros	Tarjetas	Ñeembucú	7.000	Ñeembucú	6.980	-0,3
2.13	Nafta	Litros	Tarjetas	Amambay	7.100	Amambay	7.040	-0,8
2.14	Nafta	Litros	Tarjetas	Canindeyú	7.300	Canindeyú	7.550	3,4
2.15	Nafta	Litros	Tarjetas	Central	7.000	Central	6.880	-1,7
2.16	Nafta	Litros	Tarjetas	Presidente Hayes	7.000	Presidente Hayes	6.970	-0,4
2.17	Nafta	Litros	Tarjetas	Boquerón	7.200	Boquerón	7.100	-1,4

Lote Nº 2 Ítem Nº 1 Lubricantes						Lote Nº 2 Ítem Nº 1 Lubricantes			
Sub Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Lugar	Cant.	AUTOMOTOR S.A.			Porcentaje de Variacion
						Marca	Procedencia	P. Unit.	
1.1	SAE 40 Lubricantes 40	Litros	Tambor	_____	20.450	LUBRICANTES 76	EE.UU	15.500	-24,2
1.2	SAE 80W90 GL 5	Litros	Tambor	_____	20.000	LUBRICANTES 76	EE.UU	17.300	-13,5
1.3	ISO 68 Lubricantes	Litros	Tambor	_____	17.900	LUBRICANTES 76	EE.UU	15.900	-11,2
1.4	Aceite SAE 140	Litros	Tambor	_____	19.500	LUBRICANTES 76	EE.UU	17.300	-11,3
1.5	Aceite SHC 1025	Litros	Tambor	_____	60.150	LUBRICANTES 76	EE.UU	17.300	-71,2
1.6	Lubricante ATF	Litros	Tambor	_____	21.500	LUBRICANTES 76	EE.UU	17.300	-19,5
1.7	Grasa Consistente	Kilogramos	Tambor	_____	29.000	LUBRICANTES 76	EE.UU	25.000	-13,8
1.8	Fluido de Freno	Litros	Envase	_____	19.985	CROWN	COREA	35.000	75,1
1.9	Aceite 2T	Litros	Envase	_____	24.625	LUBRICANTES 76	EE.UU	18.000	-26,9
						LOS PRECIOS COTIZADOS SON POR LITRO			

Luis Marcelo Caniza Arriola

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo

Dpto. Adquisiciones
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA